

definitiva por un importe de 616.229,66 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Badalona (Barcelona).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Visto el expediente de obras de construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y

Resultando que celebrado el día 29 de abril último, ante el Notario don Manuel González Enriquez, el acto de la subasta convocada para la adjudicación de las citadas obras, dicha subasta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que como consecuencia a lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado en su escrito de 5 de marzo muestra su conformidad al cambio de sistema de contratación en consonancia con lo dispuesto en el apartado 8.º del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, siempre que se efectúe con sujeción a los precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que en cumplimiento del encargo hecho al Arquitecto autor del proyecto don Francisco de P. Adell Ferré, éste remite ofertas suscritas por don Vicente Pérez Cercós, constructor, con domicilio en avenida Infanta Carlota, número 96, de Barcelona, quien propone la adjudicación del servicio a dicho constructor, quien se compromete a realizar las obras con sujeción a los precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta, por el importe tipo de contrata de 15.548.359,12 pesetas;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas condiciones que sirvieron de base a la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras al constructor don Vicente Pérez Cercós,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente al constructor don Vicente Pérez Cercós, domiciliado en Barcelona, avenida Infanta Carlota, número 96, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), por un importe de contrata de pesetas 15.548.359,12, cantidad que se distribuirá en la siguiente forma: 2.724.256,01 pesetas para el ejercicio económico de 1966 y pesetas 12.824.103,11 para el año 1967.

2.º Que el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.880.569,37 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 2.887.848,97 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.611, apartado A), del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 12.992.720,40 pesetas con cargo al ejercicio económico de 1967.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 621.934,36 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Gavá (Barcelona).

Visto el expediente de obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Gavá (Barcelona); y

Resultando que celebrado el día 31 de marzo último ante el Notario don Pedro Taracena Taracena el acto de la subasta convocada para la adjudicación de las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Gavá (Barcelona), dicha subasta fué declarada desierta por no haber concurrido a ella ningún licitador;

Resultando que como consecuencia a lo interesado por este Departamento, la Intervención General de la Administración del Estado en su escrito de 23 de diciembre de 1965 muestra su conformidad al cambio de sistema de contratación directa en consonancia con lo dispuesto en el apartado octavo del artículo 37 de la Ley de Contratos del Estado, siempre que se efectúe con sujeción a los precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta;

Resultando que en cumplimiento del encargo hecho al Arquitecto autor del proyecto don Francisco de P. Adell Ferré remite ofertas suscritas por el constructor don Vicente Pérez Cercós, con domicilio en Barcelona, Infanta Carlota, 96, quien propone la adjudicación del servicio a dicho constructor, quien se compromete a realizar las obras con sujeción a los precios y condiciones que sirvieron de base a la subasta, por el importe tipo de contrata de 6.175.349,66 pesetas;

Considerando que en el presente caso queda cumplida la condición indicada por la Intervención General, toda vez que esta adjudicación se propone en las mismas condiciones que sirvieron de base a la subasta, por lo que procede adjudicar estas obras al contratista don Vicente Pérez Cercós,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente al contratista don Vicente Pérez Cercós, con domicilio en Barcelona, Infanta Carlota, número 96, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Gavá (Barcelona), por un importe de contrata de 6.175.349,66 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente que se abonará en la siguiente forma: 4.205.789,64 pesetas con cargo al ejercicio económico vigente y 1.969.560,02 pesetas para el ejercicio económico de 1967.

2.º Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.330.441,87 pesetas, distribuido en dos anualidades: 4.330.441,87 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna con el número 345.611, apartado A) del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y 2.000.000 de pesetas con cargo al ejercicio económico de 1967, y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 247.013,98 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Gavá (Barcelona).

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 14 de mayo de 1966 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social.

Cooperativas del Campo

Cooperativa del Campo y Caja Rural «San Isidro», de Abia (Almería).
Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Amparo», de Boadilla de Rioseco (Palencia).

Cooperativas Industriales

Cooperativa de Autobuses de Turismo de Gran Canaria «Cooturismo», en Las Palmas de Gran Canaria.
Cooperativa de Carpintería Metálica y de la Madera «Ceemii», de El Raal (Murcia).
Cooperativa Textil «Nuestra Señora Santa María del Campo», de Navascués (Navarra).
Cooperativa de Producción «Nuestra Señora del Carmen», de Alconera (Badajoz).